

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.074

Jueves 13 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2610325

EXTRACTO

Magdalena Latorre Larraín, Notario Público Interino de la 5° Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique N° 30, oficina 32, comuna de Las Condes, Santiago, certifico: Que con fecha 03 de febrero de 2025, ante mí, Gustavo José Molina Beheran, cédula nacional de identidad N°. 19.077.627-1, domiciliado en Avenida La Plaza 550, casa 1, comuna de Las Condes, Santiago, constituyó sociedad por acciones. Razón Social: Sociedad Medica GMB SpA; Nombre de Fantasía: GMB SpA; Objeto: La prestación de servicios profesionales médicos ambulatorios especialmente en el área de la traumatología pudiendo otorgar tratamientos médicos generales o especiales, proporcionar atención médica, exámenes y consultas en centros médicos y a domicilio excluyendo alojamiento, alimentación o tratamientos médicos para recuperar la salud propios de prestadores institucionales de salud; la compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de insumos médicos, material quirúrgico, equipos de alta tecnología y maquinaria para hacer posible el ejercicio de la profesión médica; y cualquier otra actividad conexas derivada de la principal, en forma directa o través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o a Organizaciones del Sector Publico, Municipal o Privado; Domicilio: La ciudad de Santiago, sin perjuicio que pueda establecer agencias y sucursales en otros puntos del país y en el extranjero; Administración, Representación y Uso Razón Social: Corresponderá a Gustavo José Molina Beheran. En caso de ausencia, impedimento o fallecimiento, lo que no será necesario acreditar ante terceros, actuará con idénticas facultades Gustavo José Molina Trivelli; Capital: \$1.000.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal que se suscriben y pagan por Gustavo José Molina Beheran, en este acto al contado y en dinero efectivo. Los accionistas limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Duración: Indefinida. Demas estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 04 de febrero de 2025.- Magdalena Sofía Latorre Larraín.- Notario Publico Interino.

CVE 2610325

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl